

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-515-2025

Bogotá, 21 de agosto de 2025

Doctora
YASMÍN CECILIA ESCAMILLA BADILLO
Directora de Otras Prestaciones (E)
ADRES
yasmin.escamilla@adres.gov.co

Doctor
CARLOS ENRIQUE OSPINA MESA
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Remisión Oficio de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, Radicado No. 1.220.20.23 – SADE 2025380338 – ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., NIT 900.317.898.
Respuesta a la comunicación UTR2023-AD-OF-444-2025

Respetados doctores:

Para su conocimiento, fines pertinentes y por ser de su competencia, se remite el oficio de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, con radicado 1.220.20.23 – SADE 2025380338, relacionado con la entidad reclamante ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., con NIT 900.317.898, que recibió la UTR2023 por correo electrónico el 20 de agosto 2025 y contiene la respuesta a la comunicación UTR2023-AD-OF-444-2025, en el que expresa, en resumen, que es una entidad activa, sin servicios habilitados y que no se encontró la sede física, por lo cual “(...)se traslada el expediente a Proceso Administrativo Sancionatorio (...)”, en el cual se lee textualmente:

“(...) Me permito informar que la Secretaría de Salud del Valle del Cauca en el marco de sus competencias realizó Visita Inspección, Vigilancia y Control al prestador ORTHOPEDIC JOIN S.A.S., NIT 900.317.898 el día 1 de agosto de 2025 con acta de visita N° 20250801-0401 evidenciando que el prestador de acuerdo a REPS ACTUAL se encuentra activo con autoevaluación vigente hasta el 2026-12-15 sin servicios habilitados.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-515-2025

Durante la visita realizada se evidenció que el prestador no se encuentra ubicado en la dirección CALLE 10 # 6 47 LOCAL 1 en el municipio de Yumbo – Valle, por lo que en primera instancia se traslada el expediente a Proceso Administrativo Sancionatorio y se continuara con el debido proceso en el marco de las competencias del Ente Territorial establecidas en la normatividad vigente. (...)"

Cordialmente,



MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Oficio de la Secretaría Departamental de Salud y del correo electrónico recibido.

Copia: supervisor_interventoria@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co;
interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co